



POLITICA ANTI - FRAUDE

Introducción

La actividad fraudulenta no es ética y puede ser ilegal.

El hecho de no abordar el riesgo de fraude puede perjudicar nuestra reputación y dar lugar a investigaciones, multas y/u otras sanciones que afecten a la empresa y/o a individuos.

Esta Política anti - fraude establece el enfoque de Volcan para prohibir y prevenir el fraude.

¿A quién es aplicable esto?

Esta Política se aplica a todos los empleados, directores y gerentes, así como a los contratistas bajo la supervisión directa de Volcan, que trabajan para la oficina corporativa o Unidades mineras de Volcan, o que son directa o indirectamente propiedad de, o controlados u operados por Volcan.

Hacemos valer nuestra influencia sobre las empresas conjuntas que no controlamos para incentivarlas a actuar de forma coherente con la intención de esta política.

¿Cuál es nuestro compromiso?

No participamos en comportamientos fraudulentos y no ayudamos ni apoyamos a sabiendas a ningún tercero para que cometa un fraude.

El fraude es el acto de llevar a cabo una actividad engañosa o intencionadamente errónea con el fin de obtener un beneficio económico o personal injusto o ilegal.

Las siguientes actividades, entre otras, pueden constituir un fraude:

- destruir, manipular, alterar o falsificar los registros de la empresa
- manipular los registros financieros o contables
- crear a sabiendas contratos «falsos» que no reflejen la verdadera naturaleza de la relación contractual, tales como contratos que no tenemos intención de ejecutar, o contratos que no describen con exactitud la transacción prevista

- antedatar contratos para falsificar la fecha de la firma
- crear o pagar a sabiendas reclamaciones o facturas falsas
- falsificar o duplicar las declaraciones de gastos, y
- tergiversar, ocultar o no revelar deliberadamente hechos materiales relevantes para una decisión o transacción.

Exigimos a los empleados que estén atentos ante cualquier acuerdo inusual o sospechoso que pueda exponernos a un riesgo de fraude y que informen de tales acuerdos al área de Cumplimiento.

Línea de Denuncias

Cada uno de nosotros es responsable de garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos. Volcan espera que sus empleados y contratistas hablen abiertamente y planteen sus preocupaciones sobre posibles infracciones del Código de Conducta y de esta política a su gerente, supervisor o a través de los canales de la Línea de Denuncias disponibles. Estos están a disposición de los empleados, los contratistas y las partes externas. Volcan toma en serio todas las comunicaciones de denuncias y las tramita sin demora.

Volcan no tolera represalias contra ninguna persona que hable abiertamente sobre conductas que considere poco éticas, ilegales o que se opongan a nuestro Código de Conducta y a nuestras políticas, incluso si la denuncia no se confirma, siempre que el denunciante no haya presentado una denuncia falsa deliberadamente.

Consecuencias

Nuestras políticas apoyan nuestros Valores y nuestro Código de Conducta, y reflejan lo que es importante para nosotros. Tomamos muy en serio las infracciones de nuestras políticas. Dependiendo de la gravedad del incumplimiento, las consecuencias serán sancionadas de acuerdo con el Estándar de Gestión de Consecuencias.

Recursos Adicionales

Nuestros valores

Código de Conducta

Política Anticorrupción

Nuestra Misión

“Somos un grupo minero de origen peruano que persigue la maximización de valor a sus accionistas, a través de la excelencia operativa y de los más altos estándares de seguridad y manejo ambiental, contribuyendo al desarrollo de su personal y de su entorno.”



TEL +51 1 416 7000

WEB www.volcan.com.pe